

Rendición de Cuentas 2025



Rentan

IDEA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Instituto de Planeación

Renting de Antioquia RENTAN - EICE

INFORME DE EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2025

OFICINA DE CONTROL INTERNO

2026

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento independiente de las actividades propias de la gestión de la entidad, presenta este informe correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025 de Renting de Antioquia, EICE - RENTAN, el cual tiene como propósito analizar el cumplimiento de los objetivos propuestos, así como identificar las fortalezas y respectivas áreas de mejora en el ejercicio.

Con la finalidad de ejecutar cada uno de los componentes establecidos en el Procedimiento para la rendición de cuentas, la Dirección de Planeación lideró el proceso con el acompañamiento de Comunicaciones y el apoyo de las demás dependencias de la entidad, pues la intervención activa de cada área fue fundamental para el cumplimiento y compromiso asumido por cada proceso de Renting de Antioquia, EICE – RENTAN.

2. MARCO LEGAL

- La Constitución Política de la República de Colombia de 1991.
- Artículos 32 y 33 de la Ley 489 de 1998, “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”
- Artículo 8 de la Ley 962 de 2005, “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.”
- Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.”
- Documento Conpes 3654 de 2010 sobre la Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.

- Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

3. OBJETIVO

Evaluar la estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025, realizada el 10 de diciembre de 2025.

Renting de Antioquia, EICE – RENTAN, llevo a cabo la rendición de cuentas *“En Antioquia está pasando cosas muy buenas”*, con el fin de dar a conocer a los grupos de interés la gestión adelantada por la entidad durante la vigencia 2025, este proceso tiene como finalidad hacer efectivo el principio de la transparencia en la gestión pública y lograr la adopción de los principios de, eficiencia, eficacia y transparencia, generando credibilidad y confianza en la labor realizada.

La Dirección de Planeación Institucional lideró el proceso con el acompañamiento de Comunicaciones y el equipo líder.

El presente informe es elaborado por la Oficina de Control Interno para evaluar el proceso de Rendición de Cuentas, identificando lo más relevante, para establecer mejoras en lo que haya lugar y fortalecer los aspectos positivos.

Para esta evaluación se tomó como guía la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Procedimiento PE-P1000-01 - procedimiento para la rendición de cuentas, adoptado en la entidad.



Rendición de Cuentas

En Antioquia
están pasando cosas
muy buenas

Miércoles 10 de diciembre

11:00 A.M. a través de YouTube
www.youtube.com/@somosRENTAN

RENTAN rinde cuentas 2025: un año de trabajo, resultados y transparencia al servicio de Antioquia.

#SomosRENTAN

Rentan IDEA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

**EVALUACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 –
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Definir el equipo líder (P)	La dirección de planeación, en cumplimiento del Procedimiento de Rendición de Cuentas PE-P1000-01, envía correo electrónico el 21 de noviembre de 2025 conformando el equipo líder encargado de coordinar el proceso de rendición pública de cuentas correspondiente a la vigencia 2025: De acuerdo con lo establecido en el procedimiento, el equipo estuvo integrado por: • Dirección de Planeación • Subgerencia Administrativa y Financiera • Subgerencia de Ejecución • Subgerencia de Operaciones y Activos • Subgerencia de Estructuración • Secretaría General • Dirección de Tecnologías de la Información • Comunicaciones
Definir el plan de trabajo (P)	Se realizó una reunión de trabajo con el equipo líder, en la cual se estableció un plan de trabajo que incluye la definición de objetivos, las actividades a desarrollar, los responsables de cada tarea y los recursos necesarios para su ejecución. Posteriormente, la Dirección de Planeación remitió la notificación de solicitud de información para la consolidación del informe de rendición de cuentas de la vigencia 2025, dirigida a los subgerentes, la Dirección de Tecnologías de la Información, la Comunicadora Social y el Jefe de Control Interno, solicitando el diligenciamiento del formato correspondiente con la información que evidencia los avances en el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.

Realizar actividades preparatorias (H)	Se estableció Cronograma de trabajo con equipo líder. Los contenidos desarrollados en la rendición de cuentas incluyeron la contratación, presupuesto, ejecución presupuestal, estado de resultados, estados financieros, cumplimiento de metas, Gestión, (PEI), Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, Informe de los Entes de Control que Vigilan la Entidad, Impactos en la Gestión a la Población Beneficiaria, Acciones de mejoramiento de la Entidad e Hitos de Gestión Estratégica.
Notificar a cada responsable (H)	Mediante un oficio dirigido a los subgerentes, directores y jefes de área, se les notificó sobre el proceso de rendición de cuentas de la vigencia y se les solicitó entregar, a través del formato correspondiente, la información que refleja sus avances en el Plan Estratégico Institucional.
Crear mecanismos de participación ciudadana (H)	No se evidencia la definición de mecanismos y medios de comunicación que faciliten la participación de la ciudadanía en el ejercicio de rendición pública de cuentas.
Preparar el evento (H)	Desde de comunicaciones, se consolidó la información para la presentación de la rendición de cuentas a través del canal de YouTube de la entidad.
Difusión de memorias y contenidos (H)	El área de Comunicaciones realizó la publicación en la página web de la entidad www.rentan.com.co de los documentos correspondientes a la rendición de cuentas, entre los cuales se incluyen la presentación de rendición de cuentas, el informe de gestión de la vigencia 2025 y el video institucional. Adicionalmente, se evidenció la existencia de otros productos asociados al proceso, tales como los formatos de asistencia.

Realizar informe del ejercicio de rendición de cuentas (V)	La Oficina de Control Interno realizó evaluación del proceso de rendición de cuentas, de acuerdo con las actividades establecidas en el <i>PROCEDIMIENTO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS (PE-P1000-01)</i> .
Identificar oportunidades de mejora (A)	La Oficina de Control Interno notificara el presente informe con el fin de que la Dirección de Planeación toma esta información como insumo para la planeación y ejecución de las próximas rendiciones de cuentas.

INDICADOR	Resultado y/o la variación observada en el período
EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	De un total de 140 asistentes, 60 realizaron la evaluación, es decir el 43%. La evaluación presentó el siguiente resultado: a. ¿Cómo se enteró del espacio de diálogo? El 68% de los participantes se enteró de la rendición por correo electrónico, el 3% por carta de invitación, el 25% por página web, el 2% por grupo de WhatsApp y comunicado de la empresa 2% b. ¿Considera que el tiempo que duró el espacio de diálogo fue: El 91% de los participantes consideró que el espacio de dialogo fue suficiente, el 7% muy largo y el 2% insuficiente. c. ¿La información brindada fue? El 97% de los participantes consideró que la información brindada fue clara y el 3% confusa. d. ¿la información presentada responde a sus intereses? El 98% de los participantes consideró que la

información presentada si responde a sus intereses y el 2% no.

- e. ¿Las personas pudieron brindar sus observaciones, preguntas y sugerencias?

El 75% de los participantes consideran que si pudieron brindar observaciones, preguntas y sugerencias y el 25% no.

- f. ¿Las preguntas que las personas hicieron fueron respondidas?

El 78% de los participantes consideran que las preguntas hechas si fueron respondidas y 22% no.

- g. ¿La entidad estableció compromisos con los participantes en la actividad?

El 78% de los participantes respondieron que se establecieron compromisos con los participantes en la actividad y 22% no.

- h. ¿Considera que estas actividades permiten que la entidad rinda cuentas a la comunidad?

El 98% de los participantes consideraron que estas actividades permiten que la Entidad si rinda cuentas a la comunidad y el 2% no.

- i. ¿Volvería a participar en otra actividad cómo estás?

El 100% de los participantes volverían a participar en otra actividad como estas.

Finalmente, y con base en los términos anteriormente expuestos, se presenta el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025, teniendo un cumplimiento del 88% de las actividades establecidas en el procedimiento PE-P1000-01 establecido por la entidad.

CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN 1519 DE 2020

ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN.

Los sujetos obligados estandarizarán la estructura de contenidos para la divulgación de información pública. Las personas naturales y jurídicas referidas en el los literales c), d), f), g) del artículo 5 de la Ley 1712 del 2014, publicarán la información que se produzca en relación con el ejercicio de la función pública, servicio público, ejercicio de autoridad, o sobre fondos públicos que reciban o intermedien, y a las que la normativa vigente les obligue.

La siguientes es la estructura de contenidos del menú de transparencia y acceso a la información:

Todos los sujetos obligados deben publicar la siguiente información mínima, conforme con la Ley 1712 del 2014 y el Decreto 1081 del 2015:

MENU NIVEL	INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA	CUMPLE
1. Información de la entidad. En esta sección encontrará información relevante sobre la entidad sus funciones, procesos, directorios, calendario de actividades, entes que los vigilan, hojas de vida, entre otros.	1.1 Misión, visión, funciones y deberes	La entidad cuenta con publicación de la misión y visión, pendiente de publicar información de funciones y deberes. CUMPLIMIENTO PARCIAL
	1.2 Estructura orgánica	Se evidencia publicación en la página web el organigrama. Se evidencia que en "Descarga Aquí el Directorio de Funcionarios RENTAN" no abre el hipervínculo. CUMPLIMIENTO PARCIAL
	1.3 Mapas y Cartas descriptivas de los procesos	Se evidencia publicación del mapa de procesos y caracterizaciones en la pestaña "Planeación"

		No se cumple con los lineamientos de la resolución 1519 de 2020. NO CUMPLE
	1.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias:	Se evidencia publicación parcial de la información, pendiente incluir la sede Sabaneta, los correos electrónicos CUMPLE PARCIALMENTE.
	1.5 Directorio de servidores públicos empleados o contratistas.	Se evidencia publicación del directorio de servidores públicos, se encuentra desactualizado y no se tiene vinculado con SIGEP. NO CUMPLE
	1.6 Directorio de entidades.	No se evidencia directorio de entidades que integran el respectivo sector. NO CUMPLE
	1.7 Directorio de agremiaciones o asociaciones en las que participe.	No se evidencia directorio de agremiaciones o asociaciones en las que participe. NO CUMPLE
	1.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	Se evidencia que la numeración no corresponde según la resolución, dentro del enlace se encuentra publicado el formulario de PQRS, pendiente asociar los correos electrónicos, y publicación de

		normas y protocolos de atención. NO CUMPLE
	1.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	Se evidencia que la numeración no corresponde según la resolución, el link no contiene información. NO CUMPLE
	1.10 Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado.	Se evidencia que la numeración no corresponde según la resolución, dentro del enlace se encuentra publicado el formulario de PQRS, pendiente asociar los correos electrónicos. CUMPLE PARCIALMENTE
	1.11 Calendario de actividades y eventos.	Se evidencia que la numeración no corresponde según la resolución, el link no contiene información. NO CUMPLE
	1.12 Información sobre decisiones que puede afectar al público.	No se evidencia el link para este numeral. NO CUMPLE
	1.13 Entes y autoridades que lo vigilan.	Se evidencia que la numeración no corresponde según la resolución, se debe actualizar información e incluir a la DIAN, debido a que la entidad realiza procesos de fiscalización.

		CUMPLE PARCIALMENTE
	1.14 Publicación de hojas de vida.	No se evidencia el link para este numeral. NO CUMPLE
2. Normativa Esta sección encontrará el acceso a las normas correspondientes al sujeto obligado.	2.1. Normativa de la entidad o autoridad	Se evidencia que para este numeral no se cumple con lo establecido en la resolución, de acuerdo con su clasificación de normatividad. NO CUMPLE
	2.2. Búsqueda de normas	Se evidencia que para este numeral no se cumple con lo establecido en la resolución. NO CUMPLE
	2.3. Proyectos de normas para comentarios.	Se evidencia que para este numeral no se cumple con lo establecido en la resolución. NO CUMPLE
3. Contratación. En esta sección encontrará información relevante sobre plan de adquisición, información contractual, ejecución de los contratos, entre otros.	3.1 Plan Anual de Adquisiciones	Se evidencia que para este numeral no se cumple con lo establecido en la resolución. NO CUMPLE
	3.2 Publicación de la información contractual.	Se evidencia que para este numeral no se cumple con lo establecido en la resolución. NO CUMPLE
	3.3 Publicación de la ejecución de los contratos	Se evidencia que para este numeral no se cumple con lo establecido en la resolución. NO CUMPLE

	3.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras.	Se evidencia que para este numeral no se cumple con lo establecido en la resolución. NO CUMPLE
	3.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo.	Se evidencia que para este numeral no se cumple con lo establecido en la resolución. NO CUMPLE
4. Planeación, Presupuesto e Informes En esta sección encontrará información sobre asuntos presupuestales y de planeación, control interno, auditoría e Informes de la entidad.	4.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión.	Se evidencia que para este numeral no se cumple con lo establecido en la resolución. NO CUMPLE
	4.2 Ejecución presupuestal.	Se evidencia que para este numeral no se cumple con lo establecido en la resolución. NO CUMPLE
	4.3 Plan de Acción.	Se evidencia que para este numeral no se cumple con lo establecido en la resolución. NO CUMPLE
	4.4 Proyectos de Inversión	Se evidencia que para este numeral no se cumple con lo establecido en la resolución. NO CUMPLE
	4.5 Informes de empalme	Se evidencia que para este numeral no se cumple con lo establecido en la resolución. NO CUMPLE
	4.6 Información pública y/o relevante	Se evidencia que para este numeral no se cumple con lo establecido en la resolución.

		NO CUMPLE
	4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría	Se evidencia que para este numeral no se cumple con lo establecido en la resolución. NO CUMPLE
	4.8 Informes de la Oficina de Control Interno	Se evidencia que para este numeral no se cumple con lo establecido en la resolución. NO CUMPLE
	4.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico	Se evidencia que para este numeral no se cumple con lo establecido en la resolución. NO CUMPLE
	4.10 - Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos	Se evidencia que para este numeral no se cumple con lo establecido en la resolución. NO CUMPLE
5. Trámites En esta sección encontrará información de los Trámites.	Estandarización de contenidos: Esta sección vinculará con el menú de trámites, conforme con la estandarización que se indica en el 23 lineamiento general y las guías de sede electrónica, trámites, otros procedimientos administrativos y consultas de acceso a información pública para integrarlas al Portal Único del Estado colombiano expedidas por MinTIC.	Se evidencia que para este numeral no se cumple con lo establecido en la resolución. NO CUMPLE

6. Participa En esta sección encontrará información mecanismos de participación.	Estandarización de contenidos: Los sujetos obligados deberán publicar la información que le corresponda, conforme con los lineamientos específicos que expida el Departamento Administrativo de la Función Pública y procuraduría General de la Nación.	Se evidencia que para este numeral no se cumple con lo establecido en la resolución. NO CUMPLE
7. Datos abiertos En esta sección encontrará el repositorio de documentos y la sección de datos abiertos	7.1 Instrumentos de gestión de la información Publicar la información sobre gestión documental.	Se evidencia que para este numeral no se cumple con lo establecido en la resolución. NO CUMPLE
	7.2 Sección de Datos Abiertos.	Se evidencia que para este numeral no se cumple con lo establecido en la resolución. NO CUMPLE
8. Información específica para Grupos de Interés En esta sección encontrará información dirigida a niños, niñas y adolescentes; mujeres, entre otros.	Cada entidad deberá identificar la información específica para grupos de interés, conforme con su caracterización, y como mínimo la siguiente: - Información para niños, niñas y adolescentes. - Información para Mujeres	Se evidencia que para este numeral no se cumple con lo establecido en la resolución. NO CUMPLE
9. Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad En esta sección encontrará otra información		Se evidencia que para este numeral no se cumple con lo establecido en la resolución. NO CUMPLE

relevante de la entidad.		
--------------------------	--	--

Se evidencia un cumplimiento parcial del 13 % frente a lo establecido en la Resolución 1519 de 2020, en relación con la publicación de información en la página web institucional y el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos.

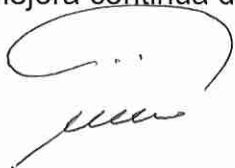
RECOMENDACIONES

1. Se recomienda establecer una estrategia de Rendición de Cuentas para fortalecer la implementación de mecanismos que promuevan la divulgación transparente de información, la interacción activa con la comunidad y respuesta oportuna a las inquietudes y necesidades de los diferentes grupos de interés y de valor.
2. Se recomendación en futuras vigencias, con el fin de fortalecer la representatividad, diversidad e impacto de los espacios de rendición de cuentas, garantizando una participación más amplia, plural e incluyente, conforme a los principios de transparencia, corresponsabilidad y enfoque diferencial establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública.
3. Dar cumplimiento Resolución 1519 de 2020 sobre publicación página web y requisitos mínimos.
4. Se recomienda elaborar y documentar de manera oportuna un informe que consolide y analice los resultados de la encuesta de evaluación de la rendición de cuentas, con el fin de identificar el nivel de satisfacción de los grupos de interés, así como las fortalezas y oportunidades de mejora del proceso. Este informe deberá servir como insumo para la toma de decisiones, el fortalecimiento de la participación ciudadana y la implementación de acciones de mejora continua en futuros ejercicios de rendición de cuentas.

CONCLUSIÓN

La entidad llevó a cabo el ejercicio de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025, realizando la respectiva convocatoria a través de redes sociales, correos electrónicos institucionales y banners informativos publicados en la página web, lo cual permitió la participación tanto de los servidores y colaboradores de Renting de Antioquia, EICE – RENTAN, como de la ciudadanía y los diferentes grupos de valor.

Durante el desarrollo de la jornada, se evidenció que los ponentes emplearon un lenguaje claro, sencillo y comprensible, facilitando la apropiación de la información presentada y promoviendo una mejor comprensión de la gestión institucional. No obstante, a partir del análisis realizado, se identifican oportunidades de mejora orientadas a fortalecer la planeación, participación, divulgación y evaluación del proceso de rendición de cuentas, con el fin de consolidar estos espacios como mecanismos efectivos de transparencia, control social y mejora continua de la gestión pública.



JOHN DAIRON JARAMILLO ARROYAVE

Jefe de Control Interno

